



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 27 de Enero del 2025



Firma
Digital

Firmado digitalmente por LI
CORDOVA Yone Pedro FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.01.2025 18:41:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000112-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 000737-2025-PER-AD con el Informe N° 000025-2025-ADM-CSJSU-PJ, de fecha 27 de enero de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana; y Anexo prórroga de la contratación febrero y marzo 2025, del personal jurisdiccional CAS del Segundo Juzgado de Trabajo de Sullana.

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 0001305-2024-P-CSJSU-PJ de fecha 27 de diciembre del 2024, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- PRORROGAR** las Contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, cuyos nombres, apellidos, se indican en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; en el 2° Juzgado de Trabajo de Sullana, por el periodo de contratación **del 01 al 31 de enero del 2025.**"

(...)

RELACION PRORROGA CAS 2° JUZGADO DE TRABAJO DE SULLANA (NECESIDADES TRANSITORIAS)						
N°	N° PPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	RÉGIMEN	CARGO	INICIO	TERMINO
1	038140	CALVA NUÑEZ ERICKA JOHANA	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
2	038139	CARRILLO MONTERO HENRY LINELL	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
3	038145	CASTILLO PEREZ ROSA RENE	RECAS	AUXILIAR JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
4	038141	GARCIA BRICEÑO DANTE EDUARDO	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
5	038142	MACCHIAVELLO LEQUERNAQUE PAMELA TATIANA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
6	038144	OLAYA FARRAN LIA SAMARA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
7	038143	SAAVEDRA VARGAS BELEN EULOGIA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025

Segundo.- Que, con Informe de vistos, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana, hace de conocimiento lo siguiente:

(...)

- 2.2 De la revisión de los contratos de los servidores judiciales, contratados bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, que forman parte del "oficio" N° 0001305-2024-P-CSJSU-PJ, se advierte que vencen el 31.01.2025.
- 2.3 En relación del Informe de Desempeño de los servidores judiciales, se informa que este Despacho ha recepcionado las evaluaciones de desempeño laboral del personal de la "Sala Laboral de Sullana", de acuerdo al criterio y escala correspondiente.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2025 15:49:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

- 2.4. En tal sentido, para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, se solicita la prórroga bajo el D.L. N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias a los servidores judiciales del 2° Juzgado de Trabajo de Sullana, por el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025.

Por lo que en el Informe de vistos, se solicita a este Despacho:

"(...)

- **Prorrogar** la contratación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias a los servidores judiciales que a continuación se detallan del 2° Juzgado de Trabajo de Sullana, por el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025. (...)"

Tercero.- Las contrataciones por Contrato Administrativo de Servicios a plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria constituyen un régimen laboral especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.° 1057 y su Reglamento, Ley N.° 29849 y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a EL/LA TRABAJADOR/A, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1057 y su Reglamento, y la Ley N.° 29849.

Cuarto.- Que, en atención a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración en el Informe de vistos; y para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en beneficio de los justiciables, corresponde **PRORROGAR** vía regularización, los contratos bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, del personal que conforma el 2° Juzgado de Trabajo de Sullana, cuyos nombres, apellidos se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Administrativa, por el periodo de contratación **del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025.**

Quinto.- En el caso concreto de los servidores, contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, debe estarse a lo informado por la Oficina de Administración Distrital, cuyos fundamentos se han expuesto en el considerando segundo de la presente Resolución Administrativa.

Sexto.- El Presidente de Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial, quien dirige la política del Poder Judicial dentro de su ámbito, por consiguiente, puede contratar, renovar y/o **prorrogar** la contratación al personal idóneo respectivo; por lo tanto, procede emitir el acto de administración correspondiente.

En tal sentido, conforme al INFORME N° 000025-2025-ADM-CSJSU-PJ, de fecha 27 de enero de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana; y con el Anexo prórroga de la contratación de febrero y marzo del 2025, del personal jurisdiccional CAS del Segundo Juzgado de Trabajo de Sullana; así como en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2025 15:49:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRORROGAR las Contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, cuyos nombres, apellidos, se indican en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; en el 2° Juzgado de Trabajo de Sullana, por el periodo de contratación **del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025.**

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, realice las coordinaciones necesarias con la Oficina de Personal, para que proceda a elaborar los contratos respectivos; asimismo, comuníquese al personal respectivo sobre la prórroga de sus contratos.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Administración Distrital y Oficina de Personal, por el Sistema de Gestión Documental; para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA

Presidente de la CSJ de Sullana

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/esd



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2025 15:49:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Anexo I

RELACION PRORROGA CAS 2° JUZGADO DE TRABAJO DE SULLANA (NECESIDADES TRANSITORIAS)						
N°	N° PPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	CARGO	INICIO	TERMINO
1	038140	CALVA NUÑEZ ERICKA JOHANA	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
2	038139	CARRILLO MONTERO HENRY LINELL	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
3	038145	CASTILLO PEREZ ROSA RENE	RECAS	AUXILIAR JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
4	038141	GARCIA BRICEÑO DANTE EDUARDO	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
5	038142	MACCHIAVELLO LEQUERNAQUE PAMELA TATIANA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
6	038144	OLAYA FARFAN LIA SAMARA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
7	038143	SAAVEDRA VARGAS BELEN EULOGIA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025

YLC/esd



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 s-8* Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2025 15:49:21 -05:00

